



CONDICIONES DE USO DEL TOKEN DIGITAL

Los presentes términos y condiciones (en adelante, "Condiciones de Uso") regulan el uso del Token Digital ofrecido por GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. (en adelante "Grupo Coril SAF") con RUC N° 20379859888.

PRIMERA: DEFINICIONES

- **Cliente:** es una persona natural, persona jurídica y/o ente jurídico que mantiene una relación comercial con Grupo Coril SAF.
- **App:** es la aplicación móvil de Grupo Coril SAF.
- **Extranet:** es una sección de la página web de Grupo Coril SAF.
- **Canales Digitales:** comprende a la App y Extranet. Tienen la finalidad de permitir la consulta en línea de los movimientos registrados en los fondos de inversión y fondos mutuos de Grupo Coril SAF. Para mayor lectura, las Condiciones de Uso de los Canales Digitales de Grupo Coril SAF se encuentran publicadas en su página web.
- **Usuario:** Cliente que accede a la App y Extranet utilizando su DNI o RUC y contraseña. El Usuario puede ser:
 - a) Una persona natural; o,
 - b) El representante o apoderado de una persona jurídica o ente jurídico.
- **Contraseña:** es la clave alfanumérica creada por el Usuario que permite ingresar a los Canales Digitales.
- **Credenciales:** es el DNI o RUC, así como la contraseña, para acceder a los Canales Digitales.
- **Token Digital:** Es un mecanismo de seguridad por medio del cual se genera automáticamente una clave aleatoria dentro de un periodo determinado de tiempo en la App.
- **Operaciones:** solicitudes de suscripción, rescate y compraventa de las cuotas correspondientes a los fondos de inversión y fondos mutuos que Grupo Coril SAF pone a disposición de los Usuarios en los Canales Digitales.
- **Celular:** es el aparato inteligente conectado a una red telefónica que permite al Usuario conectarse a internet o alguna red inalámbrica.
- **Equipo:** es el celular, computadora portátil, tablet y/o cualquier otro dispositivo afín con acceso a internet o alguna red inalámbrica.
- **Login:** es el proceso que verifica y autoriza el acceso de los Usuarios a los Canales Digitales mediante las credenciales que estos han generado y puesto a su disposición para dichos fines.
- **Ficha de Registro del Partícipe:** es la ficha de datos personales que el Cliente registra y declara ante Grupo Coril SAF.

DIRECCIÓN

Av. El Derby 250 - Piso 21, Oficina 2101 - Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

TELÉFONO
(511) 611-8000

VISÍTANOS
www.grupocoril.com/saf/

TRABAJAMOS CONTIGO



- **Mensajes SMS:** son los mensajes de texto que envía Grupo Coril SAF a los Usuarios a través de una operadora (Claro, Movistar, Entel, Bitel u otro). Estos mensajes pueden ser enviados para comunicar alguna información que Grupo Coril SAF considere relevante de brindar por este medio.
- **Notificaciones por Push:** son los mensajes instantáneos y emergentes enviados al celular (push) para comunicar promociones, mensajes educativos e informativos, así como otras especificaciones referidas a sus productos y funcionalidades, los cuales previamente deberán ser activados por los Usuarios.
- **Política de Privacidad:** es el documento mediante el cual Grupo Coril SAF detalla las prácticas que utiliza para obtener y realizar el tratamiento de los datos personales de los Usuarios.
- **Validación biométrica 3D:** análisis de imagen tridimensional del rostro, textura facial, ángulos, proporciones, geometría, entre otros, que se produce a partir de la coincidencia de puntos en el rostro de las personas.

Para la interpretación de las Condiciones de Uso, deberá considerarse que los términos en singular incluyen el plural y los términos en plural, incluyen el singular; asimismo, los términos con letras mayúsculas incluyen también a las letras minúsculas y viceversa, salvo que se indique lo contrario.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES

La activación y uso del Token Digital en los Canales Digitales le atribuye al Usuario la condición inmediata de titular del Token Digital y, por tanto, la aceptación de la totalidad de las Condiciones de Uso del mencionado sistema, así como de cualquier otro aviso legal o condiciones que los sustituyan, complementen y/o modifiquen.

TERCERA: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

El Usuario reconoce que el Token Digital sustituye con la misma validez y eficacia legal a su firma autógrafa, debido a que es una firma electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 140° y 141-A del Código Civil Peruano y, por ende, también es una forma de identificación y manifestación de voluntad de aceptación perfectamente válida.

CUARTA: ACTIVACIÓN DEL TOKEN DIGITAL

- 4.1 El Usuario debe ingresar a la App con sus credenciales. Una vez iniciada la sesión (login) en la App, el Usuario visualizará en la parte superior de la





pantalla la opción "Activar Token", la cual direccionará al Usuario a sus Condiciones de Uso, los cuales deberá aceptar para iniciar con el proceso de autenticación de identidad mediante el reconocimiento facial a través de la validación biométrica 3D, a fin de que se pueda activar el Token Digital destinado a su uso dentro de los Canales Digitales.

- 4.2 El Usuario reconoce que la validación biométrica 3D es posible a través de la tecnología disponible en su celular, esto es mediante la captura de reconocimiento facial mediante videograbación que permite la autenticación de la identidad del Usuario.
- 4.3 El Usuario es responsable de los datos biométricos utilizados y/o registrados en el celular o equipo, reconociéndolos como propios.
- 4.4 Una vez realizada la validación biométrica 3D en la App, Grupo Coril SAF procederá con la habilitación del Token Digital, a fin de que el Usuario pueda usarlo para realizar operaciones dentro de los Canales Digitales. Luego de ello, Grupo Coril SAF enviará un correo confirmando la activación del Token Digital.

QUINTO: FINALIDAD

- 5.1 El Token Digital es un mecanismo de seguridad, por medio del cual se generará automáticamente una clave aleatoria dentro de un periodo determinado de tiempo en la App. Con ello, el Usuario podrá confirmar las operaciones que realice por los Canales Digitales, de forma más rápida y segura.
- 5.2 La activación del Token Digital dentro de la App es una condición obligatoria que deberá realizar el Usuario para poder solicitar la suscripción, rescate y compraventa de las cuotas correspondiente a los fondos de inversión y fondos mutuos que Grupo Coril SAF pone a su disposición en los Canales Digitales.

SEXTO: USO DEL TOKEN DIGITAL

- 6.1 El Token Digital debe ser usado por el Usuario cuando realice sus operaciones por los Canales Digitales, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - a) **En la App:** el Usuario deberá elegir la operación que desea realizar, luego presionará los botones "conformidad", "continuar" u otra

DIRECCIÓN

Av. El Derby 250 - Piso 21, Oficina 2101 - Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

TELÉFONO
(511) 611-8000

VISÍTANOS
www.grupocoril.com/saf/

TRABAJAMOS CONTIGO





opción similar que tenga por finalidad la manifestación de su voluntad expresa, de modo que, automáticamente, se auto llene y se valide el Token Digital, considerándose así de forma indubitable que la operación ha sido realizada por el Usuario y por tanto será reconocida por Grupo Coril SAF como válida. Una vez realizada la operación por parte del Usuario con su Token Digital, Grupo Coril SAF enviará un correo electrónico o mensaje SMS comunicando que la operación ha sido exitosa.

- b) **En el Extranet:** el Usuario deberá iniciar sesión en el Extranet y seleccionar la operación que desea realizar. A fin de confirmar dicha acción, deberá ingresar el Token Digital generado desde su App.

El Usuario tendrá dos formas de acceder a su Token Digital desde la App:

- (i) Pre-login: en este escenario, el Usuario ya tiene su Token Digital activado en su celular, por lo que podrá visualizarlo antes de iniciar sesión en la parte inferior del pre-login de la App. Para obtener el código del Token Digital deberá ingresar cualquiera de estas opciones: contraseña de acceso, face ID o huella digital.
- (ii) Post-login: en este escenario, el Usuario ya tiene su Token Digital activado en su celular, por lo que podrá visualizarlo en el menú de la App después de iniciar sesión.

Una vez que el Usuario pueda visualizar el Token Digital desde la App conformado por números, deberá copiarlos y/o apuntarlos para ingresarlos en la sección correspondiente del Extranet, con el fin de completar la operación que está realizando. Al presionar los botones de "conformidad", "continuar" u otra opción equivalente en el Extranet, la operación se considerará realizada con éxito, siempre y cuando el número o código del Token Digital generado en la App haya sido ingresado correctamente. De esta manera, se entenderá que el Usuario ha manifestado su voluntad de ejecutar la operación, y se reconocerá, de manera indubitable, que la operación ha sido realizada por el Usuario, siendo válida y reconocida por Grupo Coril SAF.



Luego de que Grupo Coril SAF valide la operación con éxito, se enviará al Usuario un correo electrónico o mensaje SMS indicando que la operación ha sido exitosa. Se precisa que el Usuario tendrá intentos indefinidos para colocar de manera correcta el Token Digital en la Extranet cuando realice una operación.

- 6.2 El Token Digital se renovará cada 60 segundos y solo se podrá utilizar una (1) clave o código por operación.
- 6.3 El Usuario declara conocer que el Token Digital está sujeto a su número celular consignado en la Ficha de Registro del Partícipe, es decir, cada vez que el sistema le solicite activar nuevamente el Token Digital, antes de continuar, le solicitará una clave dinámica que únicamente llegará a su número de celular registrado en la mencionada ficha, esta comunicación se realizará por medio de correo electrónico o mensaje SMS.
- 6.4 El Token Digital solo puede mantenerse activo en un solo equipo (celular o Tablet), de realizarse la instalación en otro equipo, se solicitará nuevamente la activación del Token Digital, la misma que se activará en función al número consignado en la Ficha de Registro del Partícipe. De activarse el Token Digital en otro equipo al ya registrado, deberá validar su identidad y confirmar las Condiciones de Uso vía reconocimiento de validación biométrica 3D. Una vez activado el Token Digital en el nuevo celular, el anterior será eliminado. De corresponder el cambio de usuario en un mismo equipo, el Token Digital del anterior usuario se desactivará.
- 6.5 Por último, si el Usuario cambia de número de celular, este deberá comunicarlo a Grupo Coril SAF, a fin de que se actualice su información en la Ficha de Registro del Partícipe. Esta acción permitirá que pueda activar su Token Digital con el nuevo número de celular en el mismo u otro equipo.

SÉPTIMO: RESPONSABILIDAD

- 7.1 Grupo Coril SAF no será responsable: (i) por la no disponibilidad de los Canales Digitales debido a caídas de internet o características operativas del dispositivo móvil que impidan el uso del equipo o Token Digital; (ii) por cualquier problema o inconveniente imputable a terceros, por aspectos técnicos, operativos o físicos que imposibilite, retrase o demore el acceso a los Canales Digitales, así como la ejecución de las operaciones efectuadas por el Usuario, o que no permitan su realización con su Token Digital; (iii) cuando la imposibilidad, retraso, demora en el uso del Token

DIRECCIÓN

Av. El Derby 250 - Piso 21, Oficina 2101 - Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

TELÉFONO
(511) 611-8000

VISÍTANOS
www.grupocoril.com/saf/

TRABAJAMOS CONTIGO



Digital o impedimento de realización exitosa de operaciones por la App y el Extranet con el Token Digital se deba a problemas o inconvenientes imputables a terceros, por temas relacionados a seguridad, caso fortuito o fuerza mayor o cuando se detecten condiciones que pongan en peligro los intereses de Grupo Coril SAF, los Usuarios o de terceros; a menos que se demuestre el dolo o culpa inexcusable de Grupo Coril SAF.

- 7.2 La clave o código que genera el Token Digital es estrictamente personal, por lo que es responsabilidad exclusiva del Usuario no compartirla con nadie, para lo cual deberá tomar la diligencia debida para el resguardo y uso del Token Digital. Grupo Coril SAF no asume responsabilidad por el mal uso del Token Digital.
- 7.3 En caso de robo, pérdida y/o sustracción del celular o equipo del Usuario, este deberá comunicarse a través del teléfono: (01) 987968622, (01) 611-8000 o al correo electrónico comunicaciones@grupocorilsaf.com con el objetivo de poder reportar el hecho, de manera que Grupo Coril SAF proceda a desvincular el Usuario del equipo y, por consecuencia, desactivar el Token Digital.
- 7.4 El Usuario declara conocer que cualquier medio electrónico está sujeto a los riesgos propios de las operaciones por Canales Digitales (phishing, malware, virus, entre otros) por lo que el Usuario reconoce y declara que asume dichos riesgos y responsabilidades por el uso de medios electrónicos, salvo que se acredite que la vulneración de la seguridad de los sistemas informáticos de Grupo Coril SAF, sus Canales Digitales y Token Digital, ha sido por causas estrictamente imputables a Grupo Coril SAF.

OCTAVO: VALIDACIÓN BIOMÉTRICA 3D PARA LA ACTIVACIÓN DEL TOKEN DIGITAL Y DATOS PERSONALES

Para la activación del Token Digital se requerirá del proceso de validación biométrica 3D. Grupo Coril SAF no almacenará los datos personales de los Usuarios en ningún banco de datos propio, ni los tratará con fines distintos a los derivados del uso y la finalidad del Token Digital, además no compartirá dicha información con terceros.

El proveedor de servicios de validación biométrica 3D es el titular del banco de datos donde se almacenarán y protegerán los datos personales de los Usuarios.

DIRECCIÓN

Av. El Derby 250 - Piso 21, Oficina 2101 - Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

TELÉFONO
(511) 611-8000

VISÍTANOS
www.grupocoril.com/saf/

TRABAJAMOS CONTIGO





NOVENO: MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE USO

- 9.1 Grupo Coril SAF podrá modificar las Condiciones de Uso completa o parcialmente, siendo efectivas tales modificaciones desde su publicación en la página web, sin que sea necesaria su aceptación por parte del Usuario. La sola realización de las operaciones por los canales digitales después de la modificación de las Condiciones de Uso significa que el Usuario acepta tales términos modificatorios.
- 9.2 Grupo Coril SAF podrá actualizar, mejorar o reemplazar algunas de las características, funcionalidades o atribuciones del Token Digital como factor de autenticación para la realización de operaciones en los Canales Digitales.

DÉCIMO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

En caso de que cualquier disposición contenida en las presentes Condiciones de Uso sea declarada nula, anulable o inaplicable, las demás disposiciones de las presentes Condiciones de Uso permanecerán en vigor y continuarán vinculando a las partes.

DÉCIMO PRIMERO: NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones por parte del Grupo Coril SAF al Usuario se considerarán eficaces si se efectúan de las siguientes maneras: i) correo electrónico anotado en la Ficha de Registro del Partícipe; y ii) mediante notificaciones por Push o mensajes SMS al número registrado en la Ficha de Registro del Partícipe

DÉCIMO SEGUNDA: ELIMINACIÓN DE LA APP

El Usuario podrá en cualquier momento desinstalar la App si lo cree conveniente y sin que eso conlleve a realizar algún pago a Grupo Coril SAF. Si al desinstalar la App se originara algún problema en el equipo, Grupo Coril SAF no se hace responsable.

DÉCIMO TERCERO: LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

A efectos de la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes Condiciones de Uso, las partes están de acuerdo en que serán aplicables las leyes vigentes en la República del Perú.

DIRECCIÓN

Av. El Derby 250 - Piso 21, Oficina 2101 - Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

TELÉFONO
(511) 611-8000

VISÍTANOS
www.grupocoril.com/saf/

TRABAJAMOS CONTIGO





GRUPO CORIL
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS

En caso surgiera alguna controversia o proceso judicial entre Grupo Coril SAF y el Usuario, estos se someterán exclusivamente a los Juzgados y Tribunales del Distrito Judicial de Lima, Perú, renunciando a la posibilidad de someterse a otro fuero jurisdiccional o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

DIRECCIÓN

Av. El Derby 250 - Piso 21, Oficina 2101 - Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

TELÉFONO
(511) 611-8000

VISÍTANOS
www.grupocoril.com/saf/

TRABAJAMOS CONTIGO

